

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 11 SEP. 2025

Res. H. N° 1461-25-

EXP N° 457/2025 – HUM UNSA

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Gloria Carolina VELARDE, docente de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicita una ayuda económica proveniente del Fondo de Capacitación Docente para solventar gastos relacionados con el cursado de la **“Maestría en Educación”** dictada por la Universidad Nacional de Quilmes; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N.º 053/25, otorgar a la solicitante una ayuda económica de hasta **PESOS CIENTO MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00)**, para cubrir gastos relativos a la actividad mencionada, con imputación al **Fondo de Capacitación Docente**;

QUE el **CONSEJO DIRECTIVO**, en sesión ordinaria del 26 de agosto del cte. año, aprobó el Despacho N.º 053/25 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico;

QUE la Prof. VELARDE ha presentado certificado de materias aprobadas y comprobantes de pago de aranceles, debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el reintegro efectuado a la Prof. Gloria Carolina VELARDE DNI 32.365.244, Auxiliar Docente de 1º Categoría de la **Escuela de Ciencias de la Educación**, hasta la suma total de **PESOS CIENTO MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00)**, en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente otorgada para cubrir aranceles correspondientes al cursado de la maestría mencionada en el exordio. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia con afectación al Presupuesto 2025 y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente (S.S. Dep.027.002.000)**. -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

cjc/jae.

L. MIRIAM MERCEDES PASCANO CORNERA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa